

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN:	11001-33-35-013-2019-00332
PROCESO:	INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DEL DAÑO – TUTELA
INCIDENTANTE:	LEONARDO PACHÓN GONZÁLEZ
INCIDENTADO:	LA PREVISORA S.A.

Teniendo en cuenta que con correo electrónico del 16 de diciembre de 2021 el incidentante LEONARDO PACHÓN GONZÁLEZ remitió al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, escrito contentivo del recurso de súplica interpuesto contra el auto interlocutorio N° 2021-10-593 del 29 de septiembre de 2021, proferido por esa Corporación, del cual envió copia al buzón electrónico de esta dependencia judicial, y comoquiera que dicho recurso debe ser decidido por aquella corporación conforme a lo establecido en el artículo 331 de la Ley 1564 de 2012, aplicable al presente caso por disposición del artículo 4 del Decreto 306 de 1992, se dispone mantener el presente proceso en secretaría mientras ese tribunal adopta la decisión correspondiente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

Firmado Por:

**Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f3cf86b6109b406f7a05502ac3bc0b6d3873a7a66f838ea29d4b87079947929**

Documento generado en 14/01/2022 05:33:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>